

6. Descripción del Ambiente Físico.

En este capítulo se presenta una descripción de las condiciones ambientales del componente físico para el área de estudio del Proyecto “**ACADEMIA BILINGÜE SANTA MONICA**” donde se incluye la temática que para el componente físico es requerida según el Decreto Ejecutivo Nº 123.

6.1. Formaciones Geológicas Regionales.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.1.2. Unidades geológicas locales.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.1.3. Caracterización geotécnica.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.2. Geomorfología.

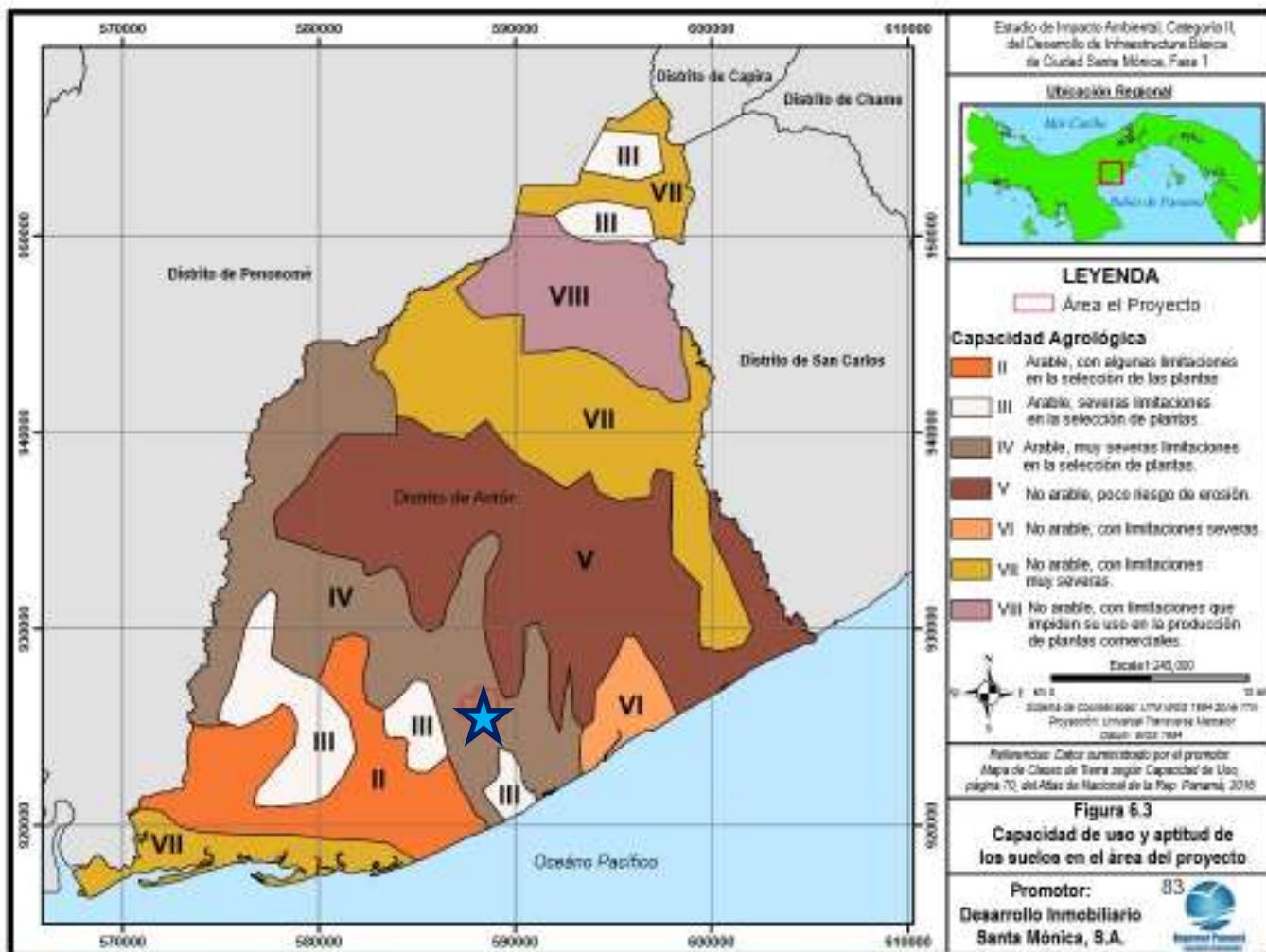
No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.3. Caracterización del Suelo

Los suelos del área donde se desarrollará este proyecto y sus zonas circundantes se han desarrollado a partir de un material parental de rocas sedimentarias, principalmente de la Formación geológica de Río Hato. El régimen de precipitación media anual, de más de 2 800 mm, define niveles altos de lixiviación, produciéndose suelos ácidos pertenecientes al orden Entisol. Estos suelos no presentan una diferenciación taxonómica, por lo que se consideran suelos relativamente jóvenes con escaso desarrollo pedológico.

El perfil presenta poca materia orgánica (Suelos Ócricos). La permeabilidad es moderada (drenaje moderado), encontrándose el nivel freático a pocos metros de la superficie. Debe considerarse que este nivel es variable ya que se mueve según la época; en invierno la recarga de precipitación es constante por lo que estará más cerca de la superficie, sin embargo, en verano estará a más profundidad sobre la superficie del terreno. Su capacidad de uso se estima como Clase IV con algunas limitaciones, pero aptos para la actividad agrícola y pecuaria, con medidas agronómicas pertinentes.

Figura N°6.1
Capacidad Agrológica de los Suelos en el área.



Fuente: EsIA Desarrollo Inmobiliario Santa Monica

6.3.1. La descripción del uso de suelo

La Hacienda Santa Mónica de la que forma parte el terreno donde se desarrollará este proyecto, ha sido una propiedad dedicada históricamente a las actividades agropecuarias a gran escala. Dentro del área total del proyecto, se desarrollan actividades de producción de pastos para

alimentación del ganado, cultivo de maíz (granos y ensilaje), reforestación y ganadería.

Así pues, la propiedad fue acondicionada para tales fines, adecuando los usos de suelo de acuerdo a las actividades productivas. No obstante, por las proximidades a la costa del pacífico, en la actualidad se pueden apreciar terrenos utilizados para el desarrollo de actividades turísticas.

Figura N°6.2
Vista de los alrededores del proyecto.



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.

6.3.2. Deslinde de la propiedad.

El proyecto se ubica dentro de la finca con código de ubicación **No. No.2103** y Folio Real **No. 30261901**, cuya superficie es de 3 hectárea +0000 m², ubicada en el corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé.

Los linderos de la propiedad son los siguientes:

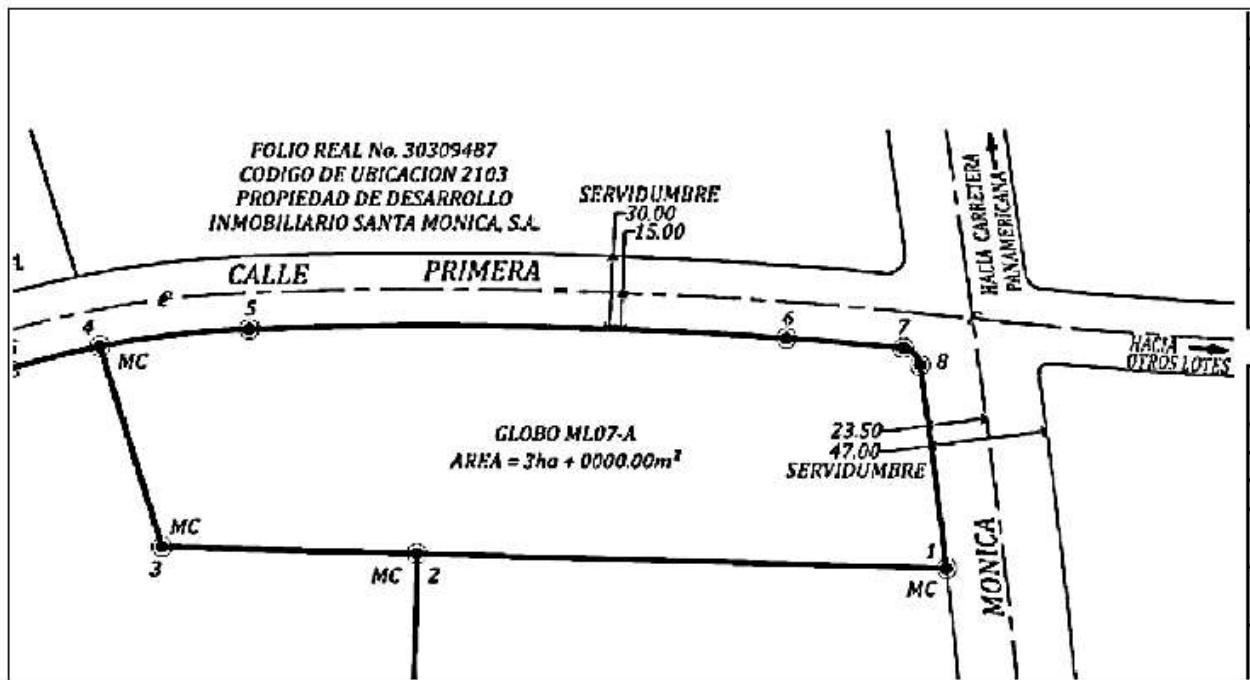
NORTE: Carretera panamericana

SUR: Resto libre de la finca 35619, documento registral 855658, propiedad de HACIENDA SANTA MONICA, S.A

ESTE: Resto libre de la finca 35619, documento registral 855658, propiedad de HACIENDA SANTA MONICA, S.A

OESTE: Quebrada Hamaca y Resto libre de la finca 35619, documento registral 855658, propiedad de HACIENDA SANTA MONICA, S.A

Figura N° 6.3
Plano general de la ubicación del polígono.



Fuente: información suministrada por la empresa

6.3.3. Capacidad de uso y aptitud.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.4. Topografía

El terreno donde se desarrolla la obra, corresponde a espacios de tierras relativamente planas.

6.4.1. Mapa topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50,000.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.5. Clima.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.6. Hidrología

La cuenca No 138 corresponde a los ríos entre el Antón y el Caimito, y está constituida por los ríos Perequeté y Capira. Esta cuenca se encuentra en la Provincia de Panamá entre las coordenadas 8° 15' y 8° 40' de latitud norte y 79° 40' y 80° 15' de longitud oeste.

El área de drenaje total de la cuenca es de 1476 km², hasta la desembocadura al mar, entre sus ríos principales tenemos el río Hato y el Chame. La elevación media de la cuenca es de 120 msnm, y el punto más alto se encuentra ubicado al norte de la cuenca a una elevación 1008 msnm.

Cuadro N°6.1. Cuenca a la que pertenece el proyecto

Nº de Cuenca	Nombre del Río	Área de cuenca. Km ²	la longitud del río principal. Km	Río Principal
138	Entre Antón y Rio Caimito	1476 km ²		Antón y Caimito

Fuente: II Informe de Monitoreo de Calidad de Agua 2004-2005. ANAM.

Figura N° 6.3.
Cuenca Hidrográfica donde se encuentra el Proyecto.



Fuente: II Informe de Monitoreo de Calidad de Agua 2004-2005. ANAM.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales

Dentro del área de influencia directa, no existen cursos de agua.

6.6.1.a. Caudales (máximos, mínimo y promedio anual).

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.6.1.b. Corrientes mareas y oleajes.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.6.2. Aguas subterráneas.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.6.2.a. Identificación del acuífero.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.7. Calidad del aire

En el sitio específico del proyecto, las únicas fuentes móviles generadoras de contaminantes atmosféricas, la constituyen los vehículos que circulan por las vías más próximas.

6.7.1. Ruido

El nivel de ruido dentro del área de influencia del proyecto, probablemente esté relacionado con los vehículos que circulan por las vías más próximas.

6.7.2. Olores

En el área específica en donde se desarrollará el proyecto no existen lugares de depósito de basura o desperdicios. Se contará con un manejo adecuado de la zona de depósito para desechos sólidos, a fin de no producir malos olores.

6.8. Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en área.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.9. Identificación de los sitios propenso a inundaciones.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.

6.10. Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Capítulo III de los Contenidos Mínimos y Términos de Referencia Generales de los Estudios de Impacto Ambiental, en el Artículo 26 del 14 de agosto de 2009.